

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una sexta parte en pleno dominio y la mitad de una sexta en nuda propiedad de urbana. Casa de cinco plantas en construcción, situada en la calle Z hoy F de la barriada de Schamann en el pago de Las Palmas, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sin número de gobierno y edificada en la parcela número 81, marcada con el número 1. Ocupa una superficie de 26 metros cuadrados. Finca número 39.885 antes 26.711, folio 7 del libro 394 de Las Palmas, tercera. Habiéndose tasado en 5.439.232 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.241.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 565/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña María Pino Antonia Brito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de marzo del 2000, a las diez horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Las condiciones de subasta son las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3475-0000-18-0565-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nueve. Apartamento sito a la izquierda mirando a la fachada de la cuarta planta del edificio señalado con el número 66 y 68 de gobierno de la calle Bernardo de la Torre, de esta ciudad de Las Palmas. Ocupa una superficie cubierta de 83 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente o frontis, con la calle de su situación; al poniente o espalda, con casa de herederos de don Manuel Sánchez Padrón; al norte o derecha, entrando, con apartamento número 8; al sur o izquierda, con casa de doña Rosa Marrero Medina; por abajo, con apartamento número 7, y por arriba, con apartamento número 11. Su cuota de beneficios y gastos comunes es de 6 enteros por 100 del total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, al folio 148, libro 476, tomo 1.233, finca número 14.690.

Tipo de subasta: 22.511.250 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.240.

LA SEU D'URGELL

Edicto

Doña Felicidad Serrano Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Teresa Navarro Vidal, contra don Pere Farrás Oliva y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2208.0000.17.0144.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100, y de darse las mismas circunstancias, se señala una tercera subasta para el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Las fincas objeto de subasta, propiedad del ejecutante don Pere Farrás Oliva son, con su precio de tasación, las siguientes:

1. Mitad indivisa de la finca sita en calle Sant Joan Baptiste la Salle, número 12, planta sexta, puerta 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell al tomo 863, libro 62, folio 48, finca número 2.950.

Valorada en seis millones trescientas ochenta y tres mil trescientas veintiocho (6.383.328) pesetas.

2. Mitad indivisa de una dieciseisava parte indivisa de la finca sita en esta ciudad, en calle Sant Joan Baptiste la Salle, 12, destinada a local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 863, libro 62, folio 244, finca número 2.933.

Valorada en seiscientos mil (600.000) pesetas.

La Seu d'Urgell, 16 de diciembre de 1999.—La Juez de Primera Instancia.—3.135.

LOGROÑO

Edicto

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 349/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jaime Manero Martínez y doña María del Mar Mendoza Ibáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número